



NOTA

Valladolid, 8 de junio

La ORDEN EDU/344/2012, de 18 de mayo, por la que se establece el procedimiento extraordinario para la obtención de la acreditación de la competencia lingüística en lengua inglesa, para impartir áreas no lingüísticas en Educación Primaria en los programas de educación bilingüe de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, establece en su base 7.1 que se publicará un listado PROVISIONAL de admitidos y excluidos, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en el Portal de Educación.

La misma orden indica que se concederá un plazo de 10 días para la subsanación de los defectos que hubieran podido apreciarse. Este plazo comienza el día siguiente a la publicación de los listados provisionales.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán presentar en las Direcciones Provinciales de Educación en el plazo establecido.

Una vez estas alegaciones se resuelvan, y según establece la Orden de convocatoria, en el plazo máximo de 10 días se publicará en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en el Portal de Educación la lista definitiva de admitidos y excluidos en la que se incluirá la opción elegida por cada solicitante.

Se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo I: relación provisional de candidatos admitidos. Modalidad A (Examen y méritos). Por orden alfabético con indicación de EOI de examen.
- Anexo II: relación provisional de candidatos admitidos. Modalidad A+B (Examen y méritos, y curso en caso de no superar el proceso). Por orden alfabético con indicación de EOI de examen y EOI para la realización del curso.
- Anexo III: relación provisional de candidatos admitidos. Modalidad B (Curso). Por orden alfabético con indicación de EOI para la realización del curso.
- Anexo IV: relación provisional de candidatos excluidos con indicación de causa de exclusión.